

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1974 / 2.020.-

ZAPALLAR,

29 OCT 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

DECRETO:

1° APRUEBASE FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Juan Orlando Soto Torreblanca		Don (ña) JUAN ORLANDO SOTO TORREBLANCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIOS DE VIGILANCIA NOCTURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Luis Amador Pasache Olivares		Don (ña) LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato ".
Luis Humberto Contreras Zapata		Don (ña) LUIS HUMBERTO CONTRERAS ZAPATA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " SERVICIOS DE VIGILANCIA DIURNA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de



ZAPALLAR

ZAPALLAR

RHHH

		Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Víctor Hugo Quiroz Zalazar		Don (ña) VICTOR HUGO QUIROZ ZALAZAR , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Esteban Osvaldo Allendes Garay		Don (ña) ESTEBAN OSVALDO ALLENDES GARAY , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020, Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Alejandro Astudillo Torres		Don (ña) LUIS ALEJANDRO ASTUDILLO TORRES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020, Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Jaime Sebastián Chacana Tapia		Don (ña) JAIME SEBASTIAN CHACANA TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en



ZAPALLAR



ZAPALLAR

		conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Eduardo Hernández Santana		Don (ña), LUIS EDUARDO HERNANDEZ SANTANA fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Oscar Miguel Díaz Tapia		Don (ña) OSCAR MIGUEL DIAZ TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Bárbara Patricia Fernández Basaez		Don (ña) BARBARA PATRICIA FERNANDEZ BASAEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “APOYO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TECNICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Ivo José García García		Don (ña) IVO JOSE GARCIA GARCIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N°



ZAPALLAR



ZAPALLAR

		159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Cecilia Yolanda de Las Mercedes Cofre Cofre		Don (ña) CECILIA YOLANDA DE LAS MERCEDES COFRE COFRE , fue contratada para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Ana Guillermina Elgueta Arriagada		Don (ña) ANA GUILLERMINA ELGUETA ARRIAGADA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Patricio del Carmen Arancibia Olguin		Don (ña) PATRICIO DEL CARMEN ARANCIBIA OLGUIN , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Abraham Josue Duran Jara		Don (ña) ABRAHAM JOSUE DURAN JARA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al

		contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Alfredo Ordenes Silva		Don (ña) LUIS ALFREDO ORDENES SILVA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE PATRULLAJE EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Guillermo Enrique Torreblanca Kohnenkamp		Don (ña) GUILLERMO ENRIQUE TORREBLANCA KOHNENKAMP , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020. Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

C.Finiquitos // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CT / SEC / RRHH / pog.-

Y.J.P.

G.R.M.